



**Expediente: 1722/07** 

Carátula: ROJAS LIDIA DEL CARMEN C/ NUÑEZ FABIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - NUÑEZ, DAMIAN-DEMANDADO/A

9000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO-UNIFICAN PER

20330515571 - ROJAS, LIDIA DEL CARMEN-ACTOR/A 9000000000 - NUÑEZ, FABIO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES Nº: 1722/07



H102345485656

JUICIO: ROJAS LIDIA DEL CARMEN c/ NUÑEZ FABIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.  $N^{\circ}$  1722/07

PROVEÍDO DE ESCRITO: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: PERALTA, PEDRO RUBEN - 22/04/2025 12:38.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Por formulada manifestaciones.

Al pedido del beneficio para litigar sin gastos solicitado, me remito a lo proveído en fecha 23/08/22 punto 2).

Atento a lo resuelto en sentencia de fecha 23/08/22, a lo solicitado por el momento no ha lugar.

Recuerdo nuevamente al presentante que en nuestro sistema procesal rige el principio dispositivo, por lo que corresponde a la parte interesada efectuar las peticiones necesarias para el avance del proceso.

Sin perjuicio de ello, dado el tiempo transcurrido desde el dictado de la sentencia arriba mencionada, Secretaría informe respecto al traslado de la apelación concedida en el punto 2) de dicha sentencia. GT-1722/07. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA

## Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.